

Dec. No. 277-86 que nombra a varios funcionarios judiciales.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 277-86

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo 1.- La doctora Mercedes Peralta Cuevas, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz del municipio de San Cristóbal, en sustitución del doctor Genaro Romero García.

Artículo 2.- El señor Rafael Encarnación queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del municipio de Yaguate, provincia de San Cristóbal, en sustitución de la doctora Mercedes Peralta Cuevas.

Artículo 3.- El señor Marcelino Brito, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz de Sabana Grande de Palenque, provincia de San Cristóbal, en sustitución del señor Rafael Encarnación.

Artículo 4.- Los designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 123º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO